

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42172 BARCELONA

Miriam Martínez Cabada, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de l'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1203/2018 Sección: /

NIG: 0810142120188135797.

Fecha del auto de declaración: 09-09-2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Isabel María Rodríguez Candil, con 35055745L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: c/ Sant Miquel, n.º 36, 2.ª, de Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ – Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 9 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miriam Martínez Cabada.

ID: A190055227-1